



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E47-2022 de rubro:**

“Mantenimiento general a estructura, losas, sistema de amarre y atraque de los muelles ubicados en bahía sur y bahía norte del puerto de Veracruz en el ejercicio 2022 - 2023”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El Ing. Iván Juárez Dorantes, Subgerente Técnico de Proyectos, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”.

**SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS**

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

De las 4 (CUATRO) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, 2 (DOS) de ellas en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo las siguientes: **CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.** y **PARTICIPACIÓN CONJUNTA: EFREN ROSAS SANCHEZ, CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V. y OBRA CIVIL TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.** El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: EFREN ROSAS SANCHEZ, CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V. y OBRA CIVIL TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 44,931,929.17	41.00
2	GRUPO MEXSSIF, S.A. DE C.V.	\$ 44,958,259.67	0.00
3	CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 48,093,352.76	44.84
4	CORPORATIVO LAMCON, S.A. DE C.V.	\$ 49,280,726.51	30.63

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
i	Calidad en la obra.- Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.					18
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	2.43	0.00	2.11	3.00	3
b)	Mano de Obra.	3.00	0.00	3.00	3.00	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	1.50	0.00	2.07	3.00	3
d)	Esquema estructural de la organización.	2.00	0.00	2.00	2.00	2
e)	Procedimientos constructivos.	2.50	0.00	2.00	2.30	3
f)	Programas.	4.00	0.00	4.00	4.00	4
Puntaje obtenido en el rubro (i):		15.42	0.00	15.18	17.30	18



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuenta el licitante.					15
a)	Capacidad de los recursos humanos					
	1° Experiencia en obras.	2.00	0.00	2.00	0.00	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo.	3.33	0.00	4.00	3.33	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas.	0.00	0.00	0.67	1.00	1
	Total del inciso a)	5.33	0.00	6.67	4.33	7
b)	Capacidad de los recursos económicos.	6.00	0.00	6.00	6.00	6
c)	Participación de discapacitados.	0.00	0.00	0.00	0.00	1
d)	Subcontratación de MIPYMES.	0.00	0.00	0.00	0.00	1
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	11.33	0.00	12.67	10.33	15
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.					11
a)	Experiencia.	5.25	0.00	8.00	0.00	8
b)	Especialidad.	3.00	0.00	3.00	0.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	8.25	0.00	11.00	0.00	11
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.					3
a)	Mayor número de contratos.	3.00	0.00	3.00	0.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	3.00	0.00	3.00	0.00	3
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.					3
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	0.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	0.00	3.00	3.00	3
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.					0
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Técnica:	41.00	0.00	44.84	30.63	50





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
a)	Precio. Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado					50
Clasif.	Rubro	1°	2°	3°	4°	Puntaje
	Precio ofertado por el licitante.	50.00	0.00	46.71	0.00	50
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	50.00	0.00	46.71	0.00	50
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.					0
Clasif.	Rubro	1°	2°	3°	4°	Puntaje
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Economica:	50.00	0.00	46.71	0.00	50.00
	Total:	91.00	0.00	91.56	30.63	100

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.**, la cual es de **91.56**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 48,093,352.76 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 4 (CUATRO) empresas que ocupan los primeros lugares, observando solamente los rubros en los que no cumplen con el total de requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria, y que se desglosan a continuación:

1.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA: : EFREN ROSAS SANCHEZ, CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V. y OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a información presentada en el documento PT-05, se observa lo siguiente:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

- Presenta carta compromiso del proveedor de Ánodo de Zinc, peso de 18kg. (folios 1714-1717), sin firma autógrafa. Cabe mencionar que se observa mas una cotización que una carta compromiso del propio proveedor
- Presenta cotización no firmada, en vez de carta compromiso del proveedor.
- Presenta carta proveedor de las pinturas Pintura Interzone 954, blanco, Pintura Interthane 990, naranja. (folio 1709), sin firma autógrafa del propio proveedor.

Dichos materiales se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07. Por lo que para tales efectos no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

- 4 “Camiones grúa titán capacidad de 17ton”, relacionando solo **2** equipos (folio 1726).
- 3 “Mascaras Kirby Morgan BANDMASK kmb 18W/MWP 455REG”, relacionando solo **2** (folio 1727).
- 3 “Compresores de aire para buceo (baja) Bauer DMT8”, relacionando solo **1** (folio 1726).
- 4 “Lanchas de fibra de vidrio de 26’ de longitud,”, relacionando solo **2** (folio 1727).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

4 “Camiones grúa titán capacidad de 17ton”, para el mes más crítico de su programa, Soportando **2** con carta compromiso de arrendamiento (folio 1749).

3 “Mascaras Kirby Morgan BANDMASK kmb 18W/MWP 455REG”, para el mes más crítico de su programa, Soportando **2** con carta compromiso de arrendamiento (folio 1768).

3 “Compresores de aire para buceo (baja) Bauer DMT8”, para el mes más crítico de su programa, Soportando **1** con carta compromiso de arrendamiento (folio 1768).

4 “Lanchas de fibra de vidrio de 26' de longitud,” para el mes más crítico de su programa, Soportando **2** con carta compromiso de arrendamiento (folio 1768).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

- A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra.
- B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto
- C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 1803), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

- 1.- Las empresas licitantes presentan relación de 3 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 1804).
- 2.- Presentando copias de 3 contratos de obra y que se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº APM/18/M-04

EMPRESA CONTRATANTE: APM TERMINALS LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

RUBRO: MANTENIMIENTO DE PILAS, MUROS PANTALLA, Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TERMINAL ESPECILIZADA DE CONTENEDORES II EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN. (FOLIOS 1820-1821)

PERIODO DE EJECUCIÓN: SE OBSERVA SOLO EL ACTA FINIQUITO 4 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DEL 2018

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$39,017,379.30 (FOLIO 1820), Y SEGÚN ACTA ENTREGA RECEPCIÓN TERMINA EN UN MONTO POR \$43,719.901.47

- Presenta estimación (folios 1841-1852)
- Presenta certificado de entrega de los trabajos (folios 1853-1858)
- Dicho contrato no está firmado por las 2 partes interesadas, siendo esto requisito indispensable.
- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 2

Nº ACR-2041-18

EMPRESA CONTRATANTE: ARCELORMITTAL MEXICO S.A. DE C.V.

RUBRO: MANTENIMIENTO DE MUELLES EN TERMINAL DE METALES Y MINERALES DE ARCELORMITTAL (FOLIOS 1860-1863)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DE MARZO AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$47,079,706.0





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

- Presenta acta de aceptación definitiva (folios 1864-1865)
- Presenta estimación finiquito (folios 1866-1868)

CONTRATO 3:

Nº HUT-LCT-047-16

- Fuera del periodo solicitado.

Por lo antes solo 1 contrato cumplen para la evaluación por puntos y porcentajes

3.- No presenta, copia de cursos de los responsables de la obra (superintendente y jefe de proyectos), por lo que no se le otorga ningún puntaje para este rubro.

4.- No presenta, relación de obras similares del jefe de proyectos, por lo que no se le otorga la totalidad de puntos para este rubro.

5.- Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que, subcontrataran parte alguna de los trabajos, sin embargo, no se menciona si la empresa a subcontratar por el licitante tiene carácter de MIPYME (folios 2322), por lo tanto, no se le otorga ninguna puntuación para este rubro.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

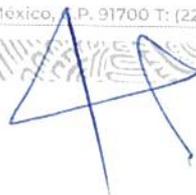
PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

- Presenta cotización de “Camión grúa titán capacidad de 17ton” (folio 154), la cual no indica fecha de expedición, por lo que, no se puede determinar si se encuentra dentro del periodo solicitado.
- No se observó cotización de Mascara Kirby Morgan BANDMASK kmb 18W/MWP 455REG

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada),





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-05, las empresas licitantes no presentan:

- Calculo de cargo adicional
- Calculo de utilidad

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “B”, “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa. se anexa formato

C) Para el caso de la utilidad, el licitante deberá presentar el documento del cálculo correspondiente, conforme se establece en los artículos 45, apartado A, fracción VII y el artículo 219 del Reglamento de la LOPYSRM.

2.- GRUPO MEXSIFF, S.A. DE C.V.

PE-03 Programas económicos.

De acuerdo a la documentación presentada por la empresa Grupo MEXSSIF, S.A de C.V., no fue evaluada, ya que, presenta el PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS, **SIN FIRMA AUTÓGRAFA.**

Incumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria, causas de desechamiento, numeral 12.1 que a la letra dice:

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022

12.1 Falta de Firma autógrafa en los siguientes documentos solicitados en la LOPSRM, su Reglamento y en las bases de la convocatoria: ·Programas Económicos en cada hoja. (Art. 4), segundo párrafo del RLOPSRM

PE-08 Catalogo de conceptos.

De acuerdo a la documentación presentada por la empresa Grupo MEXSSIF, S.A de C.V., no fue evaluada, ya que, presenta CATALOGO DE CONCEPTOS, **SIN FIRMA AUTÓGRAFA.**

Incumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria, causas de desechamiento, numeral 12.1 que a la letra dice:

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

12.1 Falta de Firma autógrafa en los siguientes documentos solicitados en la LOPSRM, su Reglamento y en las bases de la convocatoria: · Catalogo de conceptos en cada hoja. (Art. 4), segundo párrafo del RLOPSRM).

3.- GRUPO LAMCON, S.A. DE C.V.

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

Presenta el documento PT-04, parcialmente foliado

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 406), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

- 1.- Las empresas licitantes presentan relación de 3 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 408-409).
- 2.- Presentando copias de 3 contratos de obra y que se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº VIN-2018-02-485

EMPRESA CONTRATANTE: VERAVER INDUSTRIAL S.A DE C.V.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022

RUBRO: REHABILITACIÓN EN MUELLES SUR Y BANDA DE ATRAQUE, INCLUYENDO ACCESORIOS DE FIJACIÓN, EN EL RECINTO PORTUARIO DE ALTAMIRA, TAMPICO MADERO (FOLIOS 410-422)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 7 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$ 59,715.843.58

- Presenta acta entrega recepción (folios 423-424)
- De acuerdo a la cláusula tercera: plazo de ejecución, establece como periodo **7 de febrero al 31 de diciembre del 2018** (folio 411), contraviniéndose, en el acta entrega recepción-Contrato Original: **del 7 de febrero al 31 de diciembre del 2021**
- De acuerdo al acta entrega recepción, menciona un MONTO TOTAL CON I.V.A. por \$57,670,378.55, **contraviniéndose**, con lo mencionado en letra (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N), por lo que se desconoce el origen de dichas cifras, ya que ninguna de las 2 corresponde entre sí y tampoco con el monto original del contrato.
- **Presenta finiquito de los trabajos (folios 425-426)**, sin embargo, Se aprecia que en su finiquito del contrato N° VIN-2018-02-485, no presenta el desglose correspondiente de los conceptos que se solicitan en la presente convocatoria, ya que, en el catálogo se desglosa de manera puntual, bitas, defensas, paramentos, pisos o losa de rodamiento, estructuras que se desglosan en pasarelas, rejillas, concretos en su modalidad F´c y MR etc., a lo cual no cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria. Por lo que, no se puede determinar la cantidad de elementos de instalación permanente ni las áreas o volúmenes de los conceptos citados.
- De acuerdo a la cláusula tercera: plazo de ejecución, establece como periodo **7 de febrero al 31 de diciembre del 2018** (folio 411), contraviniéndose en el finiquito de los trabajos-Contrato Original: **del 7 de febrero al 31 de diciembre del 2021**

CONTRATO 2

N° 718-CAD-2018

EMPRESA CONTRATANTE: CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.A DE C.V.

RUBRO: PARA MANTENIMIENTO GENERAL A ESTRUCTURA, SISTEMAS DE AMARRE Y ATRAQUE DEL MUELLE UBICADO EN LA BAHÍA DEL PUERTO SEYBAPLAYA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON CAMPECHE (FOLIOS 427-438)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 8 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 8 DE JULIO DEL 2019 (FOLIO 428)

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$ 52,879,624.78

- Presenta carta entrega recepción (folios 439-440)
- Presenta finiquito (folios 441-442), sin embargo, Se aprecia que en su finiquito del contrato N° 718-CAD-2018, no presenta el desglose correspondiente de los conceptos que se solicitan en la presente convocatoria, ya que, en el catálogo se desglosa de manera puntual, bitas, defensas, paramentos, pisos o losa de rodamiento, estructuras que se desglosan en pasarelas, rejillas, concretos en su modalidad F´c y MR etc., a lo cual no cumple con lo solicitado en las bases de la





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

convocatoria. Por lo que, no se puede determinar la cantidad de elementos de instalación permanente ni las áreas o volúmenes de los conceptos citados.

CONTRATO 3

Nº COL-086-2021

EMPRESA CONTRATANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALIZADORA COLAR, S.A DE C.V.

RUBRO: PROYECTO DE EXPANSIÓN DE LA TERMINAL QUE INCLUYE TRABAJOS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MUELLE 2 SUR FRENTE DE AGUA PARA LA BANDA DE ATRAQUE “A” EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO DOS BOCAS TABASCO (FOLIOS 443-453)

PERIODO DE EJECUCIÓN: NO SE APRECIA EL PERIODO DEL CONTRATO

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$41,678,186.75 (FOLIO 444)

- Presenta acta entrega recepción (folio 444)
- Presenta finiquito de obra (folio 455), cabe señalar que según dicho documento menciona firma de contrato **2 de octubre del 2019**, contraviniéndose con lo mencionado en el contrato, siendo la fecha del **4 de octubre del 2021**.
- **Desglosa importes dando un total por el orden de \$51,678,186.75, contraviniéndose con el monto original del contrato \$41,678,186.75.**
- El finiquito no presenta el desglose correspondiente de los conceptos que se solicitan en la presente convocatoria, ya que, en el catálogo se desglosa de manera puntual, bitas, defensas, paramentos, pisos o losa de rodamiento, estructuras que se desglosan en pasarelas, rejillas, concretos en su modalidad F´c y MR etc., a lo cual no cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria. Ya que con esto no se puede determinar la cantidad de elementos de instalación permanente ni las áreas o volúmenes de los conceptos citados.

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos cumple con lo solicitado en las bases de convocatoria, por lo que no se le otorga ninguna puntuación para estos rubros.

3.- De acuerdo a los cursos (constancias) presentadas por la licitante, se le otorga parte proporcional con respecto al de mayor puntaje.

4.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 515)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

MANTENIMIENTO GENERAL A ESTRUCTURA, LOSAS, SISTEMA DE AMARRE Y ATRAQUE EN MUELLES, APLICANDO LAS NORMAS VIGENTES, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022**

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral **CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 48,093,352.76 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62602-007-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2022	2023
10%	10%
\$ 1,202,333.85	\$ 3,607,001.43

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E47-2022

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

<p>Subgerente Técnico de Proyectos</p>  <p>Ing. Iván Juárez Dorantes</p>	<p>Jefe del Depto. de Costos</p>  <p>Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos</p>
<p>En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Ing. José Fermín Martínez Hernández</p>	

